



FORMATO CARACTERIZACIÓN PROCESO CONTROL DISCIPLINARIO

OBJETIVO

Sustanciar e instruir los procesos que sean competencia de la Dirección de Control Disciplinario hasta la notificación del pliego de cargos o la orden de adelantar proceso verbal y citar a audiencia, de manera autónoma, imparcial e independiente; a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los empleados judiciales vinculados a la Entidad por conductas cometidas hasta antes del 13 de enero de 2021.

ALCANCE

Inicia con la recepción de una queja, informe o de oficio por conductas realizadas por empleados judiciales vinculados a la Entidad y puede culminar con la decisión de terminación de procedimiento y archivo, archivo, notificación del pliego de cargos o de la orden de adelantar proceso verbal y citar a audiencia; siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 734 de 2002.

LÍDER

Director de Control Disciplinario

RESPONSABLES

Servidores de la Dirección de Control Disciplinario

PROVEEDORES

- Ciudadanos.
- Servidores públicos.
- Medios de comunicación en general.
- Procesos y subprocesos de la Entidad.
- Entes de control.

DESARROLLO DEL PROCESO

- Recibir y radicar la noticia disciplinaria, respecto de una conducta presuntamente irregular o imputable a un servidor adscrito a la Entidad.
- Proferir auto inhibitorio, si es del caso.
- Iniciar el proceso disciplinario.
- Ordenar pruebas de oficio o a solicitud de parte.
- Instruir los procesos disciplinarios.
- Autos que decide por solicitud de parte o de oficio sobre recursos y nulidades.
- Proferir el auto de Terminación y Archivo o el de Archivo.
- Proferir pliego de cargos o auto que ordena adelantar proceso verbal y citar a audiencia.
- Notificar la decisión.
- Remitir al competente para el adelantamiento de la etapa de juzgamiento, de ser el caso.

SALIDAS

- Actas reparto.
- Oficios o autos de remisión por competencia.
- Autos inhibitorios.
- Autos de archivo del proceso.
- Auto de cierre de investigación
- Autos de terminación y archivo del proceso.
- Autos de pliego de cargos.
- Autos de orden de adelantar proceso verbal y citar a audiencia.
- Autos que deciden sobre recursos y nulidades
- Notificación de la decisión.
- Remisión expediente.

ENTRADAS

Noticia disciplinaria que se conoce a través: de informe de servidor público, quejas radicadas, quejas presenciales, anónimos, remisión de copias para investigación, medios abiertos, de oficio u otro medio que amerite credibilidad.

CLIENTES

- Investigado, apoderado o defensa de oficio
- Procuraduría General de la Nación
- Ciudadanos (Quejoso – Víctima – Afectado)
- Todos los procesos y subprocesos

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Ver Ficha Indicadores o aplicativo – Seguimientos del Líder – Monitoreos trimestrales

DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD

Ver Listado Maestro de Documentos - Matriz de documentación externa y normatividad – Matriz Cumplimiento requisitos ISO9001:2015

RIESGOS

Ver Mapas de Riesgos

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN

2022/05/06